



En la cabecera del municipio de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día once de agosto del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 5 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, los ciudadanos C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; así como el ciudadano, Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, en términos del artículo 36, fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para celebrar sesión extraordinaria de cabildo, al tenor del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia. -----

**Segundo.** - Verificación del Quórum legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria. -----

**Tercero.** - Presentación y aprobación del orden del día. -----

**Cuarto.** - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----

**Quinto.** - Clausura de la sesión extraordinaria. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del: -----

**Primer Punto del Orden del día. - Lista de asistencia.** -----

Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda;



Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto, que integran el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, informándole al Ciudadano Presidente que existe quórum legal de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

**Segundo Punto del Orden del día. - Verificación del Quórum legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.--** El C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales. -----

**Tercer Punto del Orden del día. - Presentación y aprobación del Orden del día.** -----El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

**Cuarto Punto del Orden del día. - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.** --En uso de la palabra el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional, manifiesta que mediante oficio **SG/LXVI/1293/2022**, de fecha dos de agosto de dos mil veintidós, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; relativo a establecer que también deben considerarse como veracruzanos "Las o los mexicanos nacidos fuera del territorio del estado, con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en territorio veracruzano". -----

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación



por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, aprobando por mayoría de cinco votos por la afirmativa de los titulares de Presidencia, Sindicatura y Regidurías Primera, Segunda y Quinta, con dos votos por la negativa de los titulares de las Regidurías Tercera y Cuarta, el siguiente: -----

**ACUERDO:**-----

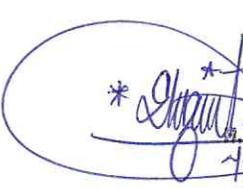
**Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;** Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

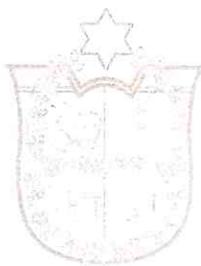
**Quinto punto del Orden del día.- Clausura de la sesión extraordinaria.**

**-** No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las diez horas con treinta minutos, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Fortín, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que **autoriza y da fe:**-----

Acto seguido el Presidente Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz a remitir copia de la presente acta, en la que consta la aprobación del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y publicarla de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública. -----

  
C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. ELISABETH NAVARRO GINEZ  
**SINDICA ÚNICA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ**

**REGIDOR PRIMERO**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**C. IXCHEL ZITLALLY ESPINOSA**

**APOLINAR REGIDURÍA SEGUNDA**

**REGIDORA SEGUNDA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**C. LIC. GUADALUPE TEPEPA**

**GARCÍA  
REGIDORA TERCERA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**C. MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO**

**SÁNCHEZ**

**REGIDOR CUARTO**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA QUINTA**

**C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA**

**REGIDOR QUINTO**

**LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**SECRETARIO**